



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 149

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE
ENTRE RÍOS AL 3600, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

24

San Isidro, 11 de Mayo de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: El artículo 27° inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la ciudad de Martínez han expresado su preocupación por la velocidad a la que transitan los vehículos y la falta de personal de tránsito municipal y;

Que vecinos y vecinas de la ciudad de Martínez se han puesto en contacto con este despacho legislativo para manifestar su preocupación por la alta velocidad a la que circulan los autos y motos;

Que se trata de una arteria muy transitada. Según comentan los vecinos y las vecinas de la cuadra, los autos y motos que circulan por allí lo hacen, en ocasiones, a altas velocidades, poniendo en riesgo la seguridad e integridad física de las y los peatones que transitan por el lugar;

Que el municipio es responsable de llevar a cabo acciones preventivas en las calles del distrito, para asegurar la correcta circulación tanto de vehículos como de peatones;

Que resulta pertinente a este Honorable Concejo Deliberante, proponer modificaciones dentro del territorio de San Isidro que permitan una mejor circulación peatonal y vehicular;

Por todo lo expuesto, las concejales y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

PROYECTO DE COMUNICACION

27

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, coloque reductores de velocidad en la calle Entre Ríos al 3000, en la ciudad de Martínez

Artículo 2º: De forma.-

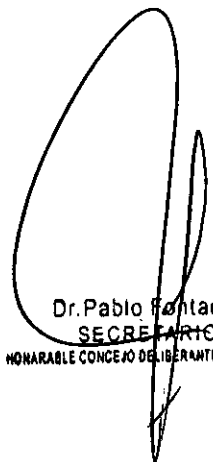
M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

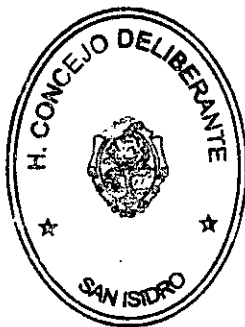
Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

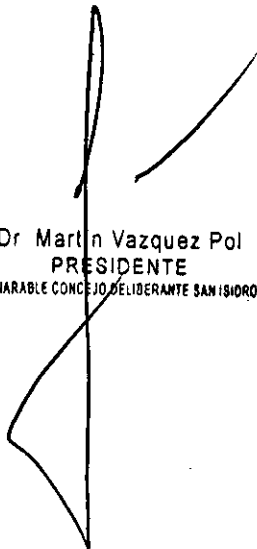
Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

LIC. MATEO BAROLINI
CONCEJAL FRENTE DE TODOS
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 14/5/2023 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 18 de Mayo de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

